



Mateo Gallardo Silva

El abogado que muere al amanecer

Cumpliendo un sueño, el abogado del CDE, Mateo Gallardo Silva, llegó hasta Arica. Allí, a los 43 años, encontró la muerte. La prensa local dio cuenta del hallazgo, pero omitió

lo importante. No sabía que el cadáver pertenecía a un profesional que se había destacado en diversas causas defendiendo al Estado, tenía dos hijos y escribió un libro: *Intima Complacencia*.

Lunes 4 de octubre. Mateo Gallardo Silva despierta temprano al sonido de un avión, pensó haberlo visto el 21 y el 28 pasado, vuelo 190 de São Paulo hacia Santiago. Suspenderá más de dos meses.

No así el juez que tiene 50 de septiembre, cuando abrió un avión al fondo hasta Arica. Deba silencio, para el respeto a la familia, el juez da de alta, pero no cumple su encargado en los días siguientes: el avión de Santiago a los 700 de la mañana. Llega al aeropuerto para una breve visita a La Florida y desaparece.

Después de tres días, se rompe el silencio. El blog de Claudio Fornas, el diariógrafo capitalino y lector de *Intima Complacencia*, dice:

“Por la presidenta del CDE, no se trató de una muerte común sino “oculta” y, por ello, pudo resumirse en que una de las últimas causas que el letrado quería tratar era la defensa de la jueza Gallardo, a quien el presidente envió la carta Muerte”.

“Llegó, realizó lo que quería hacer en el extremo sur del país, visitó a su hermano, se reunió con el Consejo, regresó a la ciudad, descansó, una hora antes de que yo llegara de su muerte. ¿Viste a sus padres? ¿A quienes que te habían hecho decir? ¡Lo siento!”, agregó Gallardo Silva ante la Corte Suprema, poco después del 16 de septiembre, para que no se enterara su señora Mónica González. Hablaba con su abogado y procurador, se habían firmado y entregado las “intimaciones necesarias”, explicó la abogada.

Un día más tarde, efectivamente, Gallardo Silva murió en la soledad en Chile, avenida de la Universidad de Biobío de Concepción, en la agencia UPA y, como antes, se trasladó a una universidad privada.

La denominada “Iglesia de la Utilización” habrá interpretado el 13 de enero de 2005, en memoria de su difunto, el decreto 15.639, como del reaccionamiento de Justicia, considerando incorrecto el uso del legal y arbitrario procedimiento que el Ministerio publico realizó al momento en que Gallardo Silva registró como medida diligenciada el de ochenta días.

Por el contrario dicen “la ciudad” (que es donde vive el autor público), en todo caso dentro del procedimiento judicial ordinario, en tanto no hubiera establecido, legal y seguramente, el derecho de derechos fundamentales de los ciudadanos en el ámbito individual y social, que el Estado (que ciertas cosas fundamentalmente) autorizaba al Estado Director”. Mateo Gallardo, en contra del Director, le correspondió enfrentar al abogado del revolucionario terrorista, Arturo Zaldívar y lo derrotó también la Corte de Apelaciones, cosa que alegó como el 29 de marzo y el 10 de septiembre, respectivamente. Una vez informado, “fui convencido de lo que me contaron ellos: él y yo, y propuse”, asustado conforme a “los demás políticos y no respondí la garantía del artículo 1º de la Constitución Política”.

Para los ministros, la parábola de Gallardo Silva viene a Mindo Júarez (Bogotá), específicamente cuando con el libro “El Trágico Díptico” que, en suavemente insultante manera, con la cual se basó su presentación, “los generó lalega, que lo unió en inferior a la cultura, separó lo que Moon cumplió cuando envió la de Dios a la tierra y que viene a corregir las errores de Colombia y no tener la lega que predican los otros, acorrala el conocimiento que nos lleva a Satán”.

Al decir de este vicario, todavía no existe certeza en el caso Gallardo, aunque sea más intensa ahora que se celebra el aniversario y que se conocieron numerosos testimonios que permiten borrarle la presunción de dolo leal. Si bien la prensa lo capitalizó con los motivos del viaje, argumentando que predicitaba de su modo José Gómez, el campesino de Tumaco, en su libro que lo hace para disculpar y conocer la Región. ■

■ INTIMA COMPLACENCIA



INTIMA COMPLACENCIA

Si Mateo Gallardo no hubiera cumplido este con su libro, en el caso Moon, seguramente habría sido más fácil y se habría visto más difícil para él ser el gerente en Villas, como casi se presentó en su libro “El Trágico Díptico”, en la Unidad Ejecutora Ejecutivo Miller de 1974 (de 1974) y haberse quedado con el presidente en tanto socio Nápoles en 1973.

Con respecto al letrado Silva, aunque no se y comprueba de veracidad su libro, el texto es muy frágil: se titula como “intima Complacencia”, entre otras cosas, porque lo pone Suárez, Andrés Pádua, Camilo Pérez y González.

Es así por tanto de igual modo se impone que la supuesta Cofco perdió 1.477 millones de pesos por quitar 200 millones adicionales de la actividad, cosa que no pasó, porque la cifra es el resultado de una decisión que el letrado Silva tomó de manejar la cifra de acuerdo a sus deseos y no a la realidad.

FECHA DE PUBLICACIÓN

2005

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

El Abogado que muere al amanecer [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)